

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 1983

NÚM. 83

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LEON

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23, 3, del Real Decreto Ley 20/1977, sobre elecciones generales, el artículo 12, 3, de la Ley 39/1978, sobre elecciones locales, y el artículo 4, 2, del Real Decreto 488/1983, sobre elecciones locales y autonómicas de Castilla y León, se hace público que las Secciones y Mesas Electorales y los locales en que se instalarán estas últimas, tanto para las elecciones autonómicas como para las elecciones locales, a celebrar ambas el día ocho de mayo próximo, son los siguientes:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA ASTORGA

Relación de locales para instalación de los Colegios Electorales, en los distintos Municipios que forman parte de esta Junta Electoral de Zona de Astorga.

Astorga

Distrito primero:

Sección 1.ª: Mesa A: Instituto Nacional de Enseñanza Media Obispo Mérida.—C/ Los Sitios, n.º 2.

Mesa B: Instituto Nacional de Enseñanza Media Obispo Mérida.

Sección 2.ª: Mesa A: Instituto Nacional de Enseñanza Media Obispo Mérida.

Mesa B: Instituto Nacional de Enseñanza Media Obispo Mérida.

Distrito segundo:

Sección 1.ª: Unica mesa: Colegio Público Angel González Alvarez, c/ Doctor Redondo Flores, n.º 1.

Sección 2.ª: Unica Mesa: Colegio Público Angel González Alvarez.

Sección 3.ª: Mesa A: Colegio Público Angel González Alvarez.

Mesa B: Colegio Público Angel González Alvarez.

Distrito tercero:

Sección 1.ª: Mesa A: Escuela de párvulos de Puerta de Rey, plaza de Sta. Colomba.

Mesa B: Escuela de párvulos de Puerta de Rey.

Sección 2.ª: Unica mesa: Escuela de párvulos del Barrio de San Andrés, C/ Corredera Baja.

Sección 3.ª: Unica mesa: Escuela de párvulos del Barrio de San Andrés.

Distrito cuarto:

Sección 1.ª: Unica mesa: Antigua Escuela de Murias de Rechivaldo.

Benavides de Orbigo

Distrito primero:

Sección 1.ª: Mesa A: Antigua Escuela, C/ Manuel Gullón.

Mesa B: Antigua Escuela, C/ Manuel Gullón.

Sección 2.ª: Unica mesa: Escuela de Niños de Quintanilla del Valle, C/ Grande.

Sección 3.ª: Unica mesa: Escuela de Niños de Quintanilla del Monte, C/ Las Escuelas.

Brazuelo

Distrito único:

Sección única: Unica mesa: Escuela de Niños, centro del pueblo de Brazuelo.

Bustillo del Páramo

Distrito primero:

Sección 1.ª: Unica mesa: Escuela mixta de niños de Bustillo del Páramo.

Distrito segundo:

Sección 1.ª: Unica mesa: Escuela mixta de niños de Bustillo del Páramo.

Carrizo de la Ribera

Distrito único:

Sección 1.ª: Mesa A: Escuela pública del Picón en Carrizo.

Mesa B: Escuela pública del Picón en Carrizo de la Ribera.

Sección 2.ª: Unica mesa: Escuela de La Milla del Río, C/ de los Arroyos.

Castrillo de Cabrera

Distrito primero:

Sección 1.ª: Unica mesa: Escuela vieja del Barrio de Arriba de Castrillo de Cabrera.

*Encinedo**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela mixta de Encinedo.

Distrito segundo:

Sección única: Unica mesa: Grupo Escolar de La Baña.

*Hospital de Orbigo**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Grupo Escolar, plaza Doctor Santos Olivera de Hospital de Orbigo.

*Lucillo**Distrito único:*

Sección única: Unica mesa: Escuela Nacional de Niños de Lucillo.

*Luyego de Somoza**Distrito único:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de niñas de Luyego de Somoza.

Sección 2.^a: Unica mesa: Escuela de niños de Prianza de la Valduerna.

*Llamas de la Ribera**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de Llamas de la Ribera.

Sección 2.^a: Unica mesa: Casa de Concejo de San Román de los Caballeros.

*Magaz de Cepeda**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela mixta de Magaz de Cepeda.

*Quintana del Castillo**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela Nacional de Quintana del Castillo.

Sección 2.^a: Unica mesa: Escuela Nacional de niños de Ferreras.

*San Justo de la Vega**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de niños de San Justo de la Vega.

Sección 2.^a: Unica mesa: Casa del Pueblo de Nistal de la Vega.

Distrito segundo:

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de niños de San Román de la Vega.

*Santa Colomba de Somoza**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de niñas de Santa Colomba, C/ Antonio Pérez Crespo.

*Santa Marina del Rey**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de párvulos de Santa Marina del Rey.

Distrito segundo:

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de niños de Villamor de Orbigo.

Sección 2.^a: Unica mesa: Escuela de niños de San Martín del Camino.

*Santiago Millas**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Local Ayuntamiento en calle Astorga de Santiago Millas.

*Truchas**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Mesa A: Biblioteca Pública Municipal en Truchas.

Mesa B: Biblioteca Pública Municipal de Truchas.

*Turcia**Distrito único:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Casa Concejal de Turcia.

Sección 2.^a: Unica mesa: Escuela Nacional de Armellada.

*Valderrey**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Casa del Pueblo de Valderrey.

Distrito segundo:

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela Vieja de Castrillo de las Piedras.

*Val de San Lorenzo**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Antiguas Escuelas de Val de San, c/ Pedro Alonso.

*Villagatón**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela Nacional de Los Barrios de Nistoso.

Sección 2.^a: Unica mesa: Escuela Nacional de Villagatón.

Sección 3.^a: Unica mesa: Escuela Nacional mixta de Brañuelas.

*Villamejil**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela Nacional de Villamejil.

Sección 2.^a: Unica mesa: Escuela de Sueros de Cepeda.

*Villaobispo de Otero**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de Villaobispo de Otero.

*Villarejo de Orbigo**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela en Villarejo de Orbigo.

Distrito segundo:

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela en Villoria de Orbigo.

Sección 2.^a: Mesa A: Instituto de Bachillerato de Veguellina de Orbigo.

Mesa B: Instituto de Bachillerato de Veguellina de Orbigo.

*Villares de Orbigo**Distrito primero:*

Sección 1.^a: Unica mesa: Escuela de niñas en Villares de Orbigo, C/ las Escuelas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA BAÑEZA

Relación de locales correspondientes a cada una de las Secciones Electorales que integran esta Junta Electoral de Zona:

Alija del Infantado

Sección única.—Mesa 1.^a: Escuela de niños de Abajo núm. 1 de la Agrupación Escolar de Alija del Infantado. Mesa 2.^a: Escuela unitaria de niños de Navianos de la Vega.

La Antigua

Sección única.—Mesa única: Local Escuela mixta de La Antigua.

Bercianos del Páramo

Sección única.—Mesa única: Locales del Tele-Club, Plaza del Generalísimo.

Castrillo de la Valduerna

Sección única.—Mesa única: Escuela Nacional de niños.

Castrocalbón

Sección 1.^a—Mesa única: Escuela de niñas de Castrocalbón, calle Entre los Ríos, s/n.—Sección 2.^a—Mesa única: Escuela de niñas de San Félix de la Valdería.

Castrocontrigo

Sección 1.^a: Escuela de párvulos, Crta. Astorga, 6.—Sección 2.^a: Escuela de Torneros, Plaza Generalísimo, 14.—Sección 3.^a: Antiguas Escuelas de niños, Plaza Generalísimo y calle La Ermita, Nogarejas.—Sección 4.^a: Escuelas Nacionales de niños de Pinilla de la Valdería.

Cebrones del Rto

Sección única.—Mesa única: Escuela Nacional de niños de Cebrones del Río.

Cimanes de la Vega

Sección única.—Mesa 1.^a; Escuela unitaria de niños.—Mesa 2.^a: Escuelas Municipales de Bariones.

Destriana de la Valduerna

Sección única.—Mesa 1.^a: Destriana, Escuela de niños núm. 2, Plaza Calvo Sotelo, 5.—Mesa 2.^a: Robledo de la Valduerna, Escuela de niños.

Laguna Dalga

Sección única.—Mesa única: Salón Bar Recreativo de Laguna Dalga.

Laguna de Negrillos

Sección 1.^a (2 mesas): 1.^a Escuelas Nacionales en calle Calvo Sotelo y 2.^a Biblioteca pública, calle Cipriano de la Huerga.—Sección 2.^a—Mesa única: Escuela de Cabañeros.

Palacios de la Valduerna

Sección única.—Mesa 1.^a: Escuela Nacional de Párvulos de Palacios.—Mesa 2.^a: En Tele-Club de Rivas.

Pobladura de Pelayo García

Sección única. Mesa única: Escuela Nacional, Plaza del Campo Escolar.

Pozuelo del Páramo

Sección única.—Mesa única: Escuelas mixtas, calle de Camino de Altoabar.

Quintana del Marco

Sección única.—Mesa única: Escuela núm. 1 de Quintana del Marco.

Quintana y Congosto

Sección 1.^a—Mesa única: Local que había sido destinado a Escuela de niñas de Quintana y C.—Sección 2.^a—Mesa única; Escuela de Quintana de Flórez.

Regueras de Arriba

Sección única.—Mesa única: Escuela de niños de Regueras de Arriba.

Riego de la Vega

Sección 1.^a—Mesa única: Escuela Nacional de niños de Riego de la Vega.—Sección 2.^a—Mesa única: Escuela Nacional de niños de Castrotierra.

Roperuelos del Páramo

Sección única.—Mesa única: Local Escuelas de niños de Roperuelos del Páramo.

San Adrián del Valle

Sección única.—Mesa única: Antiguas Escuelas de niños de San Adrián.

San Cristóbal de la Polantera

Sección 1.^a—Mesa única: Antigua Escuela de Párvulos de San Cristóbal.—Sección 2.^a—Mesa única: Escuelas mixtas de San Román el Antiguo.

San Esteban de Nogales

Sección única.—Mesa única: Escuela vieja de niños de San Esteban.

San Pedro Bercianos

Sección única.—Mesa única: Local Escuela Nacional de Niños de S. Pedro.

Santa Elena de Jamuz

Sección única.—Mesa 1.^a: Antigua Casa Consistorial. Mesa 2.^a: Escuela niños de Jiménez.

Santa María de la Isla

Sección única.—Mesa única: Escuela de párvulos de Santa María de la Isla.

Santa María del Páramo

Sección única.—Mesa 1.^a y mesa 2.^a: Casa de la Cultura, planta baja.—Mesa 3.^a y mesa 4.^a: Casa de la Cultura, primera planta, calle Queipo de Llano, 2.

Soto de la Vega

Sección 1.^a—Mesa única: Escuelas Nacionales de Soto de la Vega.—Sección 2.^a—Mesa única: Local que fue destinado a escuela de niños de Huerga de Garaballes.

Urdiales del Páramo

Sección única.—Mesa 1.^a: Escuelas Nacionales de Urdiales.—Mesa 2.^a: Local Tele-Club de Mansilla del Páramo.

Valdefuentes del Páramo

Sección única.—Mesa única: Local Salón Tele-Club, calle Real, 8, de Valdefuentes.

Villamontán de la Valduerna

Sección única.—Mesa única: Escuelas Nacionales de Villamontán.

Villaquejida

Sección única.—Mesa 1.^a: Escuela Nacional núm. 1 de Villaquejida.—Mesa 2.^a: Escuela Nacional de Niños de Villafer.

Villazala del Páramo

Sección 1.^a—Mesa única: Escuela niñas Villazala. Sección 2.^a—Mesa única: Escuela de Niñas de Huerga de Frailes.

Zotes del Páramo

Sección única.—Mesa única: Biblioteca Pública de Zotes del Páramo.

La Bañeza

Sección 1.^a—2 mesas: Casa de la Cultura, Juan de Mansilla, 10.—Mesa 1.^a: de la A a la J.—Mesa 2.^a: de la L. a la Z.

Sección 2.^a—3 mesas: Antiguo Centro Secundario Higiene, Dr. Palanca, 1.—Mesa 1.^a: de la A a la E.—Mesa 2.^a: de la F a la L.—Mesa 3.^a: de la M a la Z.

Sección 3.^a—3 mesas: Colegio Nacional mixto S. José Calasanz, Avenida 18 de Julio.—Mesa 1.^a: de la A a la E. Mesa 2.^a: de la F a la M.—Mesa 3.^a: de la N a la Z.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CISTIерна

Relación de locales de las distintas Secciones Electorales de los Ayuntamientos pertenecientes a este Partido Judicial de Cistierna.

Acevedo

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela mixta Nacional de Acevedo.

Boca de Huérgano

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela Nacional mixta de Boca de Huérgano.

Burón

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela Nacional de Niños de Burón.

Cistierna

Distrito primero.—Sección primera.—Mesas 1.^a y 2.^a: Grupo Escolar, calle General Mola, de Cistierna.

Distrito primero.—Sección segunda.—mesas 1.^a y 2.^a: «Oficina de Empleo», bajos Casa Consistorial de Cistierna.

Distrito segundo.—Sección primera.—Mesa única: Escuelas Nacionales de Sorriba del Esla.

Distrito segundo.—Sección segunda.—Mesa única: Escuela Nacional de Pesquera.

Distrito tercero.—Sección única.—Mesa única: Escuela Nacional de Santa Olaja de la Vega.

Crémenes

Distrito único.—Sección única.—Mesas 1.^a y 2.^a: Casa Escuela de Crémenes.

La Ercina

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela mixta Barrio Estación.

Maraña

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela Nacional de Maraña.

Oseja de Sajambre

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela Nacional de Oseja de Sajambre.

Pedrosa del Rey

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela de niños de Pedrosa del Rey.

Posada de Valdeón

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela de niños vacante, de Posada de Valdeón.

Prado de la Guzpeña

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Antiguas Escuelas de Prado de la Guzpeña.

Prioro

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Colegio Nacional de E. G. B. de Prioro.

Puebla de Lillo

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuela de Niños de Puebla de Lillo.

Reyero

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Escuelas de Reyero

Riaño

Distrito único.—Sección única.—Mesa única: Bajos Grupo Escolar de Riaño.

Sabero

Distrito único.—Sección primera.—Mesas 1.^a y 2.^a: Grupo Escolar San Blas, de Sabero.

Distrito único.—Sección segunda.—Mesas 1.^a y 2.^a: Escuela Nacional de Olleros de Sabero.

Valderrueda

Distrito único.—Sección única.—Mesa 1.^a: Antigua escuela de niños de Valderrueda.

Distrito único.—Sección única.—Mesa 2.^a: Planta baja antiguas escuelas de Puente Almuhey.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

LEON

Relación de los locales y mesas electorales señalados a cada una de las Secciones de los Municipios de esta Zona.

Algadefe

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Algadefe.—I mesa.

Ardón

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional Mixta de Ardón.—I mesa.

Boñar

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a: Antiguo Colegio libre adoptado de Boñar.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Distrito 1.^o.—Sección 2.^a: Colegio Municipal B. U. P. Boñar.—I mesa.

Distrito 2.^o.—Sección única: Escuelas de Llama de Colle. I mesa.

Cabrereros del Río

Distrito único.—Sección única: Escuela niñas de Cabrereros Río.—I mesa.

Cabrillanes

Distrito único.—Sección única: Escuela de Cabrillanes. 2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Campazas

Distrito único.—Sección única: Escuela de niñas de Campazas.—I mesa.

Campo de Villavidel

Distrito único.—Sección única: Casa Concejo de Villavidel.—I mesa.

Cármenes

Distrito único.—Sección única: Salón sesiones Ayuntamiento Cármenes.—I mesa.

Carrocera

Distrito único.—Sección única: Teleclub de Otero de las Dueñas.—I mesa.

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial de Carrocera.—I mesa.

Castilfalé

Distrito único.—Sección única: Salón de actos Ayuntamiento Castilfalé.—I mesa.

Cimanes del Tejar

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela de niños de Cimanes del T.—I mesa.

Sección 2.^a: Escuela de niños de Velilla de la R.—I mesa.

Corbillos de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial Corbillos Oteros.—I mesa.

Cuadros

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela de niñas de Cuadros.—I mesa.

Sección 2.^a: Escuela de niños Campo Santibáñez.—I mesa.

Cubillas de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta Cubillas de los Oteros.—I mesa.

Cubillas de Rueda

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta Cubillas de Rueda.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-F.—Mesa 2.^a: G-Z.

Chozas de Abajo

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela Nacional Chozas de Abajo.—I mesa.

Sección 2.^a: Escuela de niños Villar de Mazarife.—I mesa.

Sección 3.^a: Escuela Nacional de Ardoncino.—I mesa.

Fresno de la Vega

Distrito único.—Sección única: Antiguo local "Frente Juventudes" de Fresno de la Vega.—I mesa.

Fuentes de Carbajal

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial Fuentes de Carb.—I mesa.

Garrafe de Torío

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta Garrafe de Torío.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Gordoncillo

Distrito único.—Sección única: Escuela de niñas de Gordoncillo.—I mesa.

Gradefes

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a: Escuela Nacional de Gradefes.—I mesa.

Distrito 1.^o.—Sección 2.^a: Escuela Nacional de Garfín. I mesa.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a: Escuela Nacional de Cifuentes.—I mesa.

Distrito 2.^o.—Sección 2.^a: Escuela Nacional de Mellanzos.—I mesa.

Gusendos de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta Gusendos Oteros.—I mesa.

Izagre

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Izagre.—I mesa.

Las Omañas

Distrito único.—Sección única: Escuela vieja de Las Omañas.—I mesa.

La Pola de Gordón

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a: Escuelas de Pola de Gordón. 2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Sección 2.^a: Escuelas de Huerga de Gordón.—I mesa.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a: Escuelas de Geras de Gordón.—I mesa.

Sección 2.^a: Escuelas de Buiza de Gordón.—I mesa.

Distrito 3.º.—Sección 1.ª: Escuelas de Santa Lucía de Gordón.—2 mesas.—Mesa 1.ª: A-G.—Mesa 2.ª: H-Z.
Sección 2.ª: Escuelas de La Vid.—1 mesa.
Sección 2.ª: Escuelas de Ciñera.—2 mesas.—Mesa 1.ª: A-G.—Mesa 2.ª: H-Z.

La Robla

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Casa Consistorial de La Robla.—2 mesas.—Mesa 1.ª: A-G.—Mesa 2.ª: H-Z.
Sección 2.ª: Escuela de Llanos de Alba.—1 mesa.
Sección 3.ª: Escuelas Nacionales de La Robla.—2 mesas.—Mesa 1.ª: A-G.—Mesa 2.ª: H-Z.
Distrito 2.º.—Sección única.—Escuela Nacional Candanedo de Fenar.—1 mesa.

La Vecilla

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial de La Vecilla.—1 mesa.

León

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Recreo Industrial (Arco de Animas).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 2.ª.—Instituto Nacional de Previsión (Avenida Facultad).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 3.ª.—Casa de Cultura. (Santa Nonia, 5).—3 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "E".

Mesa 2.ª—"F" a "L".

Mesa 3.ª—"M" a "Z".

Sección 4.ª.—Facultad de Veterinaria (Avda. Facultad, 25).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—Instituto Femenino (Ramón y Cajal, 2).—3 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "F".

Mesa 2.ª—"G" a "M".

Mesa 3.ª—"N" a "Z".

Sección 2.ª.—Delegación de Hacienda (Avda. José Antonio).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 3.ª.—Ambulatorio Seguridad Social (Condesa Sagasta, 28).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 4.ª.—Mutualidades Laborales (Alcázar de Toledo).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 5.ª.—Antiguos Sindicatos (Avda. José Antonio).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Distrito 3.º.—Sección 1.ª.—Mutualidad Asepeyo (Suero Quiñones, 6).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 2.ª.—Escuelas Anejas (Avda. Asturias).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 3.ª.—Escuelas Alto Nevera (Norte Maternidad).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 4.ª.—Escuela Universitaria E.G.B. (Avda. Asturias).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 5.ª.—Escuela Universitaria E.G.B. (Avda. Mariano Andrés).—1 mesa.

Mesa única.—"A" a "Z".

Sección 6.ª.—Escuelas José Antonio (Mariano Andrés).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 7.ª.—Grupo Escolar Cervantes (Camino San Antonio).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 8.ª.—Colegio Asuncionistas (Carretera de Nava).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 9.ª.—Escuelas Barrio Inmaculada.—1 mesa.

Mesa única.—"A" a "Z".

Sección 10.ª.—Children's Garden (Padre Isla, 51).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Distrito 4.º.—Sección 1.ª.—Escuelas Ponce de León.—(Serranos, 38).—1 mesa.

Mesa única.—"A" a "Z".

Sección 2.ª.—Escuelas La Palomera (C/ La Palomera).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 3.ª.—Colegio HH. Maristas (Alvaro López Núñez).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 4.ª.—Beneficencia (Avda. San Mamés).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 5.ª.—Nuevo Instituto Bachillerato (La Palomera).—3 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "L".

Mesa 3.ª—"M" a "Z".

Sección 6.ª.—Escuelas de La Serna (C/ La Serna).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 7.ª.—Escuelas de "El Cid" (C/ El Cid).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 8.ª.—Beneficencia (C/ Concha Espina).—1 mesa.

Mesa única.—"A" a "Z".

Sección 9.ª.—Beneficencia (Avda. San Mamés).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Distrito 5.º.—Sección 1.ª.—Seminario Mayor (Plaza Catedral).—1 mesa.

Mesa única.—"A" a "Z".

Sección 2.ª.—Escuelas Guzmán el Bueno (Fdez. Caórdoba).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 3.ª.—Escuela Profesional San Francisco (Avenida Madrid, 6).—2 mesas.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 4.ª.—Escuelas "El Ejido".—(Juan XXIII, 2).—3 mesas (Dcha).

Mesa 1.ª—"A" a "E".

Mesa 2.ª—"F" a "LL".

Mesa 3.ª—"M" a "Z".

Sección 5.ª.—Escuelas "El Ejido".—(Juan XXIII, 2).—2 mesas (Izquierda).

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 6.ª.—Colegio Carmelitas San Juan de la Cruz.—2 mesas. Entrada por Santo Toribio de Mogrovejo.

Mesa 1.ª—"A" a "G".

Mesa 2.ª—"H" a "Z".

Sección 7.^a—Colegio Carmelitas San Juan de la Cruz. (C/ Granados). (1 mesa).

Mesa única.—“A” a “Z”.

Distrito 6.^o—Sección 1.^a—Escuelas San Claudio (Sección niños).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 2.^a—Escuelas San Claudio (Sección niñas).—3 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “E”.

Mesa 2.^a—“F” a “M”.

Mesa 3.^a—“N” a “Z”.

Sección 3.^a—Colegio Menor Europa (Paseo del Parque).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 4.^a—Colegio Jesús Maestro MM. Josefinas (Entrada por Rubiana).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 5.^a—Colegio Jesús Maestro MM. Josefinas (Entrada por José Aguado).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 6.^a—Grupo Escolar “Luis Vives”.—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 7.^a—Colegio Huérfanos Ferroviarios.—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 8.^a—Instituto Masculino “Padre Isla”.—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Distrito 7.^o—Sección 1.^a—Correos (C/ Antonio Nebrija).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 2.^a—Instituto “Antonio García Bellido”.—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 3.^a—Instituto “Antonio García Bellido”.—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 4.^a—Colegio Leonés (Dr. Fleming).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 5.^a—Escuelas Quevedo (Carretera Caboalles).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 6.^a—Escuelas Quevedo (Carretera Caboalles).—1 mesa.

Mesa única.—“A” a “Z”.

Sección 7.^a—Residencia Pensionistas de Armunia. —2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 8.^a—Colegio Dominicanas Anunciata (C/ Azorín).—1 mesa.

Mesa única.—“A” a “Z”.

Distrito 8.^o—Sección 1.^a—Salón Parroquial “Puente Castro”.—1 mesa.

Mesa única.—“A” a “Z”.

Sección 2.^a—Escuelas de Puente Castro.—1 mesa.

Mesa única.—“A” a “Z”.

Distrito 9.^o—Sección 1.^a—Escuelas de Armunia. (Calle Padre Manjón).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 2.^a—Guardería Infantil de Armunia.—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Distrito 10.^o—Sección 1.^a—Filial Virgen Blanca (Calle San Juan).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 2.^a—Colegio Jesús Divino Obrero (Obispo Almaracha, 26) 2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 3.^a—Granja Pecuaria Regional (Miguel Zaera).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 4.^a—Colegio Jesús Divino Obrero (Obispo Almaracha, 28) 2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Sección 5.^a—Instituto Politécnico.—(Pendón de Baeza).—2 mesas.

Mesa 1.^a—“A” a “G”.

Mesa 2.^a—“H” a “Z”.

Para residentes ausentes en el extranjero:

Escuela de Estudios Empresariales.—1 mesa.

Jardín de San Francisco.

Los Barrios de Luna

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Los Barrios de Luna.—1 mesa.

Mansilla de las Mulas

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños Mansilla las Mulas.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Mansilla Mayor

Distrito único.—Sección única.—Escuelas de Mansilla Mayor.—1 mesa.

Matadeón de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial de Matadeón.—1 mesa.

Matallana de Torío

Distrito único.—Sección 1.^a: Casa Consistorial Barrio la Estación.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuela de niñas Matallana Torío.—1 mesa.

Sección 3.^a: Escuela de niñas Robles de Torío.—1 mesa.

Sección 4.^a: Escuela mixta de Pardavé.—1 mesa.

Matanza de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Matanza de los Oteros.—1 mesa.

Murias de Paredes

Distrito 1.^o—Sección única: Escuelas de Murias de Paredes.—1 mesa.

Distrito 2.^o—Sección única: Escuelas de Posada de Omaña.—1 mesa.

Onzonilla

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Onzonilla. 1 mesa.

Pajares de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuelas de niñas de Pajares.—1 mesa.

Riello

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuelas de Riello.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuelas de Riello.—1 mesa.

Sección 3.^a: Escuelas de Vegarrienza.—1 mesa.

Rioseco de Tapia

Distrito único.—Sección única: Escuelas de niños Rioseco de Tapia.—1 mesa.

San Andrés del Rabanedo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a: Escuelas El Truébano de San Andrés.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-F.—Mesa 2.^a: G-Z.

Sección 2.^a: Escuelas de Villabalter.—1 mesa.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a: Escuelas edificio 1960, Trobajo del Camino (Carretera Alfageme).—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-F.—Mesa 2.^a: G-Z.

Sección 2.^a: Escuelas edificio 1966, Trobajo.—2 mesas.
Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Sección 3.^a: Colegio MM. Dominicas de Azorín.—Una mesa.

Sección 4.^a: Escuelas Renfe, Prolongación Doña Urraca (Trobajo).—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Distrito 3.^o.—Sección 1.^a: Colegio Antonio de Valbuena, S. Andrés.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Sección 2.^a: Centro Social de Pinilla.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-F.—Mesa 2.^a: G-Z.

Distrito 4.^o.—Sección única: Casa Concejo Ferral del Bernesga.—1 mesa.

San Emiliano

Distrito único.—Sección única: Escuelas de San Emiliano.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-F.—Mesa 2.^a: G-Z.

San Millán de los Caballeros

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de San Millán.—1 mesa.

Santa Colomba Curueño

Distrito único.—Sección única: Escuelas Santa Colomba de Curueño.—1 mesa.

Santa María de Ordás

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial Santa María de Ordás.—1 mesa.

Santas Martas

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela de niños Santas Martas.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuela de niños de Reliegos.—1 mesa.

Santovenia de la Valdoncina

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Santovenia Valdoncina.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-F.—Mesa 2.^a: G-Z.

Sariegos

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños de Sariegos.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Sena de Luna

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Sena de Luna.—1 mesa.

Soto y Amío

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuelas de Soto y Amío. 1 mesa.

Sección 2.^a: Escuelas de párvulos La Magdalena.—1 mesa.

Toral de los Guzmanes

Distrito único.—Sección única: Escuelas de niños n.º 2 de Toral.—1 mesa.

Valdefresno

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a: Salón de actos Ayto. Valdefresno.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuelas de San Felismo.—1 mesa.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a: Escuelas de Navafría.—Una mesa.

Sección 2.^a: Escuelas de Carbajosa.—1 mesa.

Valdelugueros

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Lugueros.—1 mesa.

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Valdeteja.—1 mesa.

Valdemora

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial de Valdemora.—1 mesa.

Valdepiélagos

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial Valdepiélagos.—1 mesa.

Valdepolo

Distrito 1.^o.—Sección única: Escuela niños Valverde de Chiquita.—1 mesa.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a: Escuela de niñas Quintana de Rueda.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuela de niños La Aldea del Puente.—1 mesa.

Valderas

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a: Comedor Grupo escolar Centro.—1 mesa.

Sección 2.^a: Secretaría Grupo escolar Centro.—2 mesas.
Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Distrito 2.^o.—Sección única: Biblioteca Grupo escolar Centro.—1 mesa.

Valdesamario

Distrito único.—Sección única: Escuelas El Castro de Valdesamario.—1 mesa.

Valdevimbre

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a: Escuela de niñas Valdevimbre.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuela de niñas de Fontecha.—1 mesa.

Distrito 2.^o.—Sección única: Escuela de niños de Villagallegos.—1 mesa.

Valencia de Don Juan

Distrito 1.^o.—Sección única: Casa Consistorial Valencia Don Juan.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-J.—Mesa 2.^a: K-Z.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a: Local Extensión Agraria Valencia.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuelas Alonso Castrillo.—1 mesa.

Valverde de la Virgen

Distrito único.—Sección 1.^a: Oficina Hermandad Labradores y Ganaderos de Valverde de la Virgen.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Sección 2.^a: Escuelas Nacionales PP. Dominicos de La Virgen del Camino.—2 mesas.—Mesa 1.^a: A-G.—Mesa 2.^a: H-Z.

Valverde Enrique

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial Valverde Enrique.—1 mesa.

Vegacervera

Distrito único.—Sección única: Salón de actos Sociedad Recreativa.—1 mesa.

Vega de Infanzones

Distrito único.—Sección única: Escuela niños vieja de Vega de In.—1 mesa.

Vegaquemada

Distrito único.—Sección única: Escuela niñas de Vegaquemada.—1 mesa.

Vegas del Condado

Distrito 1.^o.—Sección única: Escuela niños de Vegas del Condado.—1 mesa.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a: Escuela niños San Cipriano del Condado.—1 mesa.

Sección 2.^a: Escuela niños Villafruela del Condado.—1 mesa.

Villabraz

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Villabraz. 1 mesa.

Villadangos del Páramo

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial Villadangos.—1 mesa.

Villademor de la Vega

Distrito único.—Sección única: Escuela niños Villademor de la Vega.—1 mesa.

Villamandos

Distrito único.—Sección única: Escuelas párvulos Villamandos.—1 mesa.

Villamanín

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Villamanín.—1 mesa.

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Busdongo. 1 mesa.

Villamañán

Distrito único.—Sección 1.ª: Casa Consistorial Villamañán.—I mesa.

Sección 2.ª: Antiguo Ayto. Villacé, Casa Consistorial. I mesa.

Villanueva de las Manzanas

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela mixta niños de Villanueva.—I mesa.

Sección 2.ª: Grupo Escolar de Palanquinos.—I mesa.

Villaornate

Distrito único.—Sección única.—Casa Consistorial Villaornate.—I mesa.

Distrito único.—Sección única.—Casa antiguo Ayuntamiento Castrofuerte.—I mesa.

Villaquilambre

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Escuelas nuevas de Villaquilambre.—I mesa.

Sección 2.ª: Escuelas nuevas de Navatejera.—I mesa.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: Escuelas de Robledo de Torío. I mesa.

Sección 2.ª: Escuelas de Villaobispo.—I mesa.

Villasabariego

Distrito 1.º.—Sección única: Escuelas niños de Villacantilde.—I mesa.

Distrito 2.º.—Sección única: Escuelas niñas de Villafañe.—I mesa.

Villaturiel

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela niños de Villaturiel.—I mesa.

Sección 2.ª: Escuela mixta Alija de la Ribera.—I mesa.

Totales: Distritos 92.—Secciones 129.—Mesas 157.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PONFERRADA

Relación de secciones y locales pertenecientes y dependientes de esta Junta Electoral de Zona.

Arganza

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Arganza.

Balboa

Distrito único.—Sección única: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Barjas

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Barjas.

Bembibre

Distrito primero.—Sección primera: Escuelas de Palacios de Bembibre.

Distrito primero.—Sección segunda: Escuelas de Prado Luengo de Bembibre.

Distrito primero.—Sección tercera: Escuelas de San Román de Bembibre.

Distrito primero.—Sección cuarta: Escuelas de Prado Luengo de Bembibre.

Distrito primero.—Sección quinta: Escuelas de Prado Luengo de Bembibre

Distrito segundo.—Sección primera: Escuelas de Viñales.

Distrito segundo.—Sección segunda: Escuelas de Rodanillo.

Benuza

Distrito único.—Sección única: Salón de Actos Municipal.

Berlanga del Bierzo

Distrito único.—Sección única: Escuela vacía del Grupo Escolar de Berlanga.

Borrenes

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Borrenes.

Cabañas Raras

Distrito único.—Sección única: Planta baja de la Casa Consistorial.

Cacabelos

Distrito único.—Sección primera: Colegio Público Comarcal de E. G. B., edificio número 1, planta baja, aulas 1 y 2.

Distrito único.—Sección segunda: Colegio Público Comarcal de E. G. B., edificio número 1, planta baja, aula número 3.

Distrito único.—Sección tercera: Grupo Escolar de Quilós.

Camponaraya

Distrito único.—Sección única: Escuela número 1 de niños, una Mesa; y Escuela número 1 de niñas, dos Mesas.

Candín

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Candín.

Carracedelo

Distrito primero.—Sección única: Escuelas de Carracedelo.

Distrito segundo.—Sección única: Escuelas del Barrio de Arriba de Villadepalos.

Carucedo

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Carucedo.

Castropodame

Distrito primero.—Sección primera: Planta baja Casa Consistorial, una Mesa; y Escuela mixta de Castropodame, una Mesa.

Distrito primero.—Sección segunda: Local Escuelas viejas de Matachana.

Congosto

Distrito primero.—Sección primera: Escuelas de niños de Congosto.

Distrito primero.—Sección segunda: Grupo Escolar de San Miguel de las Dueñas.

Distrito primero.—Sección tercera: Escuela de niños de Almazcara.

Corullón

Distrito primero.—Sección primera: Grupo Escolar de Corullón.

Distrito primero.—Sección segunda: Escuelas de Viariz.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela de Paradel Río.

Cubillos del Sil

Distrito único.—Sección única: Escuela número 1 de Cubillos.

Fabero del Bierzo

Distrito único.—Sección primera: Grupo Escuelas Manuel Fernández de Fabero.

Distrito único.—Sección segunda: Escuelas «La Cortina».

Distrito único.—Sección tercera: Escuelas nuevas de Lillo.

Folgozo de la Ribera

Distrito único.—Sección primera: Escuela de niños número 1 de Folgozo.

Distrito único.—Sección segunda: Escuela número 1 de niños de La Ribera de Folgozo.

Fresnedo

Distrito único.—Sección única Escuela de niños de Fresnedo.

Igüeña

Distrito primero.—Sección primera: Escuela de párvulos de Igüeña.

Distrito primero.—Sección segunda: Escuela Nacional de Quintana de Fuseros.

Distrito segundo.—Sección primera: Escuela de niñas de Pobladura de las Regueras.

Distrito segundo.—Sección segunda: Colegio de E. G. B. de Tremor de Arriba.

Molinaseca

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de Molinaseca.

Noceda del Bierzo

Distrito único.—Sección única: Grupo Escolar del Barrio de San Pedro de Noceda.

Oencia

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Oencia.

Palacios del Sil

Distrito primero.—Sección primera: Antiguo local escolar de Palacios.

Distrito primero.—Sección segunda: Local de la Casa del Pueblo de Susaño del Sil.

Distrito segundo.—Sección única: Casa de José García López de Valseco.

Páramo del Sil

Distrito único.—Sección primera: Antiguo colegio comarcal de E. G. B. de Páramo.

Distrito único.—Sección segunda: Escuela mixta de Santa Cruz del Sil.

Distrito único.—Sección tercera: Casa Concejo de Anllares del Sil.

Peranzanes

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial de Peranzanes.

Ponferrada

Distrito primero.—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gil y Carrasco», Plaza del Ayuntamiento, número 12, de Ponferrada.

Distrito primero.—Sección segunda: Mesa especial para residentes en el extranjero, constituida en un aula del Instituto mencionado.

Distrito segundo.—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava: Instituto Politécnico «Virgen de La Encina», c/. General Gómez Núñez de Ponferrada.

Distrito tercero.—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta: Colegio Nacional E. G. B. «Virgen de La Encina», c/. Almería de Flores del Sil de Ponferrada.

Distrito tercero.—Sección séptima: Escuelas Nacionales de Dehesas.

Distrito cuarto.—Sección primera: Colegio San Andrés, Borreca Alta de Ponferrada.

Distrito cuarto.—Sección segunda: Colegio Nacional de Toral de Merayo.

Distrito quinto.—Sección primera: Colegio Nacional «Jesús Maestro» de Cuatrovientos.

Distrito quinto.—Sección segunda: Colegio Nacional de Fuentesnuevas.

Distrito quinto.—Sección tercera: Colegio Nacional de Columbrianos.

Distrito quinto.—Sección cuarta: Colegio Nacional de Compostilla I.

Distrito quinto.—Sección quinta: Colegio Nacional de San Andrés de Montejos.

Distrito quinto.—Sección sexta: Colegio Nacional de Jesús Maestro de Cuatrovientos.

Distrito sexto.—Sección única: Colegio de S. Esteban de Valdeusa.

Distrito séptimo.—Sección única: Colegio Nacional de Salas de los Barrios.

Priaranza del Bierzo

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Priaranza.

Puente Domingo Flórez

Distrito único.—Sección primera: Bajos de la Casa Consistorial.

Distrito único.—Sección segunda: Edificio propiedad de D. César Rodríguez Niego de Vega de Yeres.

Sancedo

Distrito único.—Sección única: Escuelas de Sancedo.

Sobrado

Distrito único.—Sección primera: Escuela Mixta de Sobrado.

Distrito único.—Sección segunda: Escuela Mixta de Portela.

Toreno

Distrito primero.—Sección primera: Agrupación Escolar Valladares Rodríguez de Toreno.

Distrito primero.—Sección segunda: Aula n.º 2 de las Escuelas de Párvulos, sitas en la Plaza Mayor de Toreno.

Distrito segundo.—Sección primera: Aula n.º 1 de la Escuela de Párvulos, sita en la Plaza Mayor de Toreno.

Distrito segundo.—Sección segunda: Agrupación Escolar antigua de Matarrosa del Sil.

Torre del Bierzo

Distrito único.—Sección primera: Escuela Nacional de Primer Curso, sita en la Plaza Mayor de Torre.

Distrito único.—Sección segunda: Escuela Nacional de niños de Albares de la Ribera.

Distrito único.—Sección tercera: Escuela Nacional de La Granja de San Vicente.

Trabadelo

Distrito único.—Sección única: Escuela de Trabadelo.

Vega de Espinareda

Distrito primero.—Sección primera: Grupo Escolar de Vega de Espinareda (Edificio antiguo).

Distrito primero.—Sección segunda: Escuela de Sésamo.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela de Valle de Finolledo.

Vega Valcarce

Distrito primero.—Sección única: Antigua Escuela de Vega Valcarce.

Distrito segundo.—Sección única: Antiguo local Escuela en casa de D. Pedro Fernández García en Herrerías.

Villablino

Distrito primero.—Sección primera: Edificio antiguo Instituto Laboral de Villablino.

Distrito primero.—Sección segunda: El mismo local reseñado.

Distrito primero.—Sección tercera: Escuela de Párvulos de San Miguel.

Distrito primero.—Sección cuarta: Escuela de Rabanal de Abajo.

Distrito primero.—Sección quinta: Escuelas de Villager.

Distrito segundo.—Sección primera y segunda: Grupo Escolar Manuel Barrio de Villaseca.

Distrito segundo.—Sección tercera: Escuela de Rioscuro.

Distrito tercero.—Secciones primera y segunda: Grupo Escolar Las Trapiechas de Caboalles de Abajo.

Distrito tercero.—Sección tercera: Escuelas de Caboalles de Arriba.

Villadecanes

Distrito primero.—Sección única: Colegio de E. G. B. de Perandones.

Distrito segundo.—Sección única: Colegio Nacional de Toral de los Vados.

Villafranca del Bierzo

Distrito primero.—Sección única: Antiguo Instituto Comandante Manso de Villafranca.

Distrito segundo.—Sección única: Escuelas de Valtuille de Arriba.

Distrito tercero.—Sección única: Biblioteca Municipal de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Generalísimo, núm. 1, de Villafranca.

Distrito cuarto.—Sección única: Escuelas de Parada-seca.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAHAGUN

Almanza

Unica sección: Escuelas mixtas.

Castrotierra de Valmadrigal

Unica sección: Cámara Agraria Local.

Bercianos del Real Camino

Unica Sección: Salón del Ayuntamiento.

Calzada del Coto

Unica sección: Hogar Juvenil.

Cea

Unica sección: Dos mesas. Una en local Junta Vecinal de Cea. En Saelices del Río, una mesa en Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Cebanico

Unica sección: Escuela mixta.

El Burgo Ranero

Dos secciones: Primera sección: Escuela de niños El Burgo. Segunda sección: Villamuño, escuela mixta.

Escobar de Campos

Unica sección: Consultorio médico.

Gordaliza del Pino

Sección única: Casa Consistorial.

Grajal de Campos

Unica sección: Antigua escuela de párvulos

Joarilla de las Matas

Unica sección: Cámara Agraria Local.

Sahagún

Tres secciones: Primera, con tres mesas en aulas edificios escuelas nacionales Fray Bernardino de Sahagún. Segunda sección: Una mesa en Joara, en escuelas mixtas. Tercera: Una mesa en Galleguillos de Campos, edificio del Ayuntamiento.

Santa Cristina de Valmadrigal

Unica sección: Escuela mixta.

Santa María del Monte de Cea

Unica sección: Escuela mixta.

Vallecillo

Unica sección: Casa de la Villa.

Villamol

Unica sección: Escuela nacional mixta.

Villamartin de Don Sancho

Unica sección: Casa Concejo.

Villamoratiel de las Matas

Unica sección: Escuela mixta.

Villaselán

Unica sección: Edificio Tele-club.

Villazanzo de Valderaduey

Sección primera: Cámara Agraria de Villazanzo. Sección segunda: Salón del Tele-club en Velilla de Valderaduey.

León, 9 de abril de 1983.—El Presidente de la Junta, (ilegible). 2215

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA BAÑEZA

Don Francisco Javier Vieira Morante, Presidente de la Junta Electoral de la Zona de La Bañeza.

Hace saber: Que esta Junta de Zona se reunirá en sesión pública el día 14 del presente mes, a las once horas, al objeto de nombrar los miembros que han de componer las mesas electorales en las vacantes que con respecto a las elecciones anteriores y por diversas causas se hubieren producido.

Asimismo se hace saber que en el tablón de anuncios de esta Junta figuran expuestos los lugares señalados para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral y los destinados a la celebración de actos públicos con idéntico fin. 2261

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PONFERRADA

Relación de los lugares para fijar carteles de propaganda electoral en la Zona de Ponferrada

Arganza: La pared de las Escuelas Nacionales.

Balboa: El muro de cierre de la plaza Municipal, ubicado a la entrada del pueblo y dando frente al camino vecinal, en su parte izquierda.

Barjas: En la pared de la casa del médico de dicha localidad.

Benusa: En la fachada de todos los lugares públicos de dicho Municipio.

Berlanga del Bierzo: En todas las fachadas de las Escuelas de dicho Municipio.

Borrenes: En las fachadas de la plaza de cada pueblo de dicho Municipio.

Cabañas Raras: Cerramiento de fincas, propiedad de D. Pedro Seco Feo y de doña Manuela Fernández Seco, en la plaza del Ayuntamiento de Cabañas Raras.

Caabuelos: En las fachadas de los edificios del Ayuntamiento o de su influencia, siguientes: Exterior de la pared del Colegio Público Escolar de E.G.B., hacia la calle Las Parras.—Superficie exterior de pared del campo de fútbol.—Fachada de las Escuelas viejas en calle Calexa Sistina.—Parque Municipal en el exterior de la verja hacia la Avda. de Galicia, a medio de Paneles.

Camponaraya: La valla del campo de fútbol, ubicado detrás de la calle 2.ª Paralela, conocido como "Las Campas" de Camponaraya.

Cándin: Fachada de las Escuelas.

Carracedelo.—Las fachadas de las Escuelas Nacionales de dicho Municipio.

Carucedo: En la valla existente en la carretera general de Ponferrada a Orense, justamente en el Km. 21 en el margen izquierdo. Y en el margen

derecho en la fachada del almacén de castañas.

Castropodame: Las fachadas de las Escuelas Nacionales de dicho Municipio.

Congosto: Las fachadas de las Escuelas Nacionales de dicho Municipio.

Corullón: Tablero al efecto colocado en la plaza, Corullón Viariz y Paradela. Pared de la derecha entrando a las Escuelas.

Cubillos del Sil: Plaza del General Gómez Núñez, de dicha localidad.

Fabero del Bierzo: Solar vallado de don Manuel Orallo Alvarez.—Solar frente plaza Ayuntamiento.—Solar frente calle del Caño.—Solar frente calle Doctor Fleming.—Fachada antiguo Campo de Deportes, en la calle Guzmán el Bueno.

Fresnedo: En el camino vecinal de dicha localidad.

Igüeña: La fachada de la Escuela Nacional.

Noceda del Bierzo: La fachada de la Casa Ayuntamiento.

Oencia: Fachada de la Escuela Unitaria de niños de Oencia.

Palacios del Sil: Fachadas del antiguo edificio escolar n.º 1.

Páramo del Sil: Vallas y fachadas de propiedad municipal.

Peranzanes: Establecimientos industriales y fachadas en general.

Priaranza del Bierzo: Fachadas de las Escuelas.

Puente Domingo Flórez: Muro de contención de la plaza.

Sancedo: No teniendo lugares idóneos para la fijación de propaganda electoral, pueden acomodarse en los que se consideren más apropiados con el consentimiento de los propietarios de los edificios.

Sobrado: Fachada de las Escuelas y Ayuntamiento.

Toreno: Fachada que da frente a la plaza del Generalísimo en Toreno, del edificio de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Torre del Bierzo: En las fachadas de las Escuelas de cada pueblo de dicho municipio.

Trabadelo: Valla del solar municipal en la Ctra. N-VI antigua, n.º 36.—Fachada de la casa Escuela de Trabadelo.

Vega de Espinareda.—Valla desde el Ayuntamiento hasta el puente, valla después del puente hasta la finca de los médicos.—Fachada en la avenida Primo de Rivera situada entre las cafeterías París y Oasis.

Vega Valcarce: Los muros de la plaza municipal.

Villadecanes - Toral de los Vados: Cartera del cine local. Vallas de cierre de la plaza de la Estación.

Villablino: Valla de cierre de la finca de D. Benigno Hidalgo, lidante con la Avda. Manuel Barrio.—Valla de cerramiento del Grupo Escolar en la calle García Buelta.

Villafranca del Bierzo: Valla campo ferial.—Tablero-anuncios plaza Mayor en la frontada del edificio n.º 1) tablero anuncio en la Avda. de Ovelar.

Ponferrada: Almacén municipal y Colegio San Antonio.—Solar en la plaza de la Encina.—Colegio Navaliegos.—Solar de Navaliegos.—Muro de sostén de tierras en la Calzada (por Gral. Vives).

Ponferrada, 2 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta Electoral de Zona (ilegible). 2197

pone al público la Cuenta, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días hábiles, durante los que y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

León, 29 de marzo de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2179 Núm. 1450.—630 ptas.

Ayuntamiento de Villamanín

Aprobados por esta Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 1983, los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Proyecto de ampliación de abastecimiento de agua en Rodiezmo, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., Sr. D. Victoriano González Gutiérrez, con un presupuesto de ejecución de 4.550.206 pesetas.

Proyecto de red de alcantarillado de San Martín de la Tercia, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., Sr. D. Victoriano González Gutiérrez, con un presupuesto de ejecución de 3.483.588 pesetas.

Villamanín, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Luis Alvarez Vega.

2128 Núm. 1458.—750 ptas

Ayuntamiento de Truchas

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Vidal Reimúndez, para la explanación y obras de fábrica del C.V. de Corporales a San Cristóbal por El Morredero, por un importe de treinta y seis millones quinientas mil pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Truchas, a 3 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2145 Núm. 1453.—570 ptas.

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto redactado por la Sección de Vías y Obras Provinciales, para el afirmado del C.V. de Valdavidó a Truchas, por un importe de cuatro millones de pesetas, incluido en el Plan de Acción Especial de Las Cabreras, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de

quince días a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Truchas a 3 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2146 Núm. 1454.—480 ptas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por espacio de quince días el expediente instruido en virtud de instancia presentada por D. Joaquín Vizcaíno Alonso, vecino de Manzaneda, para la adjudicación de la Licencia Municipal, n.º 6, en la modalidad de Auto-Taxi, para el transporte público de viajeros, a fin de que en el indicado plazo pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Truchas, a 3 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2148 Núm. 1455.—480 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, se expone al público por quince días al objeto de reclamaciones el proyecto de la obra de "Acondicionamiento del camino de acceso a Izagre", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y P., D. José Luis Sánchez Mayol, con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón ochocientos treinta y cinco mil ochocientos dos pesetas.

Lugar de exposición, las oficinas municipales.

Izagre, a 5 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2130 Núm. 1459.—510 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto redactado por la Sección de Vías y Obras Provinciales para el ensanche del C.V. de Odollo a Corporales, por un importe de once millones quinientas veinte mil pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Castrillo de Cabrera, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2139 Núm. 1461.—510 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto redactado para alcantarillado y depuración de aguas residuales en Castrillo de Cabrera, Saceda, Marrubio y Nogar, por el Ingeniero de Caminos, Canales y

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de marzo actual, dictaminó la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario del Mercado Nacional de Ganados.

Y, de conformidad con al art. 790 de la Ley de Régimen Local, se ex-

Puertos, don José María Vidal Reimúndez, Colegiado n.º 6.678, por un importe de ocho millones de pesetas, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Castrillo de Cabrera, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2140 Núm. 1460.—510 ptas.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días al objeto de ser examinados y oír reclamaciones.

Modificación y actualización de precios del proyecto de pavimentación de calles, 2.ª fase, en Gordaliza del Pino.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para 1983.

Gordaliza del Pino, a 6 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2136 Núm. 1462.—510 ptas

Ayuntamiento de Iguëña

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de marzo de 1982, acordó crear una plaza de taxi, clase B, auto turismo, para la localidad de Quintana de Fuseros, de este municipio, y en base a la petición formulada por D. Eulogio Abella García.

Lo que se hace público al objeto de que durante el plazo de quince días todas aquellas personas que se encuentren interesadas y crean reunir los requisitos necesarios, Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, presenten sus solicitudes ante este Ayuntamiento.

Asimismo se oirán reclamaciones por escrito a que haya lugar.

Iguëña, 5 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2142 Núm. 1460.—660 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE LOS LLANOS

Villamartín de la Abadía

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad, o a sus representantes, la que tendrá lugar el próximo día 24 del presente mes de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la tarde

en segunda convocatoria, para el caso de que por falta de asistentes no se pudiera celebrar en primera convocatoria. La Junta se celebrará en el Bar Raúl de esta localidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.ª—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de 1981.

3.ª—Cambio y renovación de cargos directivos.

4.ª—Ruegos y preguntas.

Villamartín de la Abadía, a 6 de abril de 1983.—Manuel Lorenzo.

2169 Núm. 1476.—750 ptas.

Comunidad de Regantes DE MADRIZ GRANDE Y REQUEJADA

Vega de Infanzones

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los regantes de dicha Comunidad a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 17 de los corrientes, a las trece horas en primera convocatoria, y caso de no asistir en número suficiente que determina la legislación vigente, a las 13,30 horas en segunda, a fin de tratar los temas siguientes:

1.ª—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.ª—Subasta de los puertos.

3.ª—Ruegos y preguntas.

Vega de Infanzones, a 6 de abril de 1983.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2170 Núm. 1477.—630 ptas.

Comunidad de Regantes DE PALAZUELO Y SUS AGREGADOS LA MATA DE LA RIBA, LLAMERA, LA LOSILLA Y LA DEHESA DE LA PRESA DENOMINADA TRASPALACIO Y EL VAGO TERMINO DE PALAZUELO

Se convoca a Junta General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1983, a las 10,30 de la mañana en primera convocatoria o a las 11 en segunda, con el siguiente Orden del Día:

1.—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.—Sistema de limpia de presas madres y cabeceros.

3.—Examen y aprobación de la memoria de gastos del año 1982.

4.—Cuota a asignar de gastos por superficie y propietario.

5.—Ruegos y preguntas.

Palazuelo a 6 de abril de 1983.—El Presidente (ilegible).

2172 Núm. 1478.—720 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

El Consejo de Administración de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON, en su sesión del día 9 de abril de 1983, acordó convocar la Asamblea General de la Entidad en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Estatutario, a celebrar el sábado, 30 de abril de 1983, en el salón de actos de la Sede Social de la Institución, —calle Ordoño II, n.º 10, de León—, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1982, previa consideración del Informe de la Comisión Revisora del Balance, Informe de la Auditoría externa realizada, y propuesta de aplicación del Excedente a los fines propios de la Entidad.

3.º—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de Títulos Hipotecarios, al amparo de la Ley 2/81, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario.

4.º—Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de la Obra Social de la Entidad para el ejercicio de 1983; gestión y liquidación de los correspondientes a 1982.

5.º—Informe de la Comisión de Control.

6.º—Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.

7.º—Intervención del Sr Presidente.

8.º—Ruegos y preguntas.

9.º—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Según previene el art. 15.º del Reglamento Estatutario de la Entidad, ha quedado depositado a disposición de los Consejeros Generales en los Servicios Centrales de la CAJA —C/ Ordoño II, n.º 10, de León— y en el Dept. de Secretaría, un ejemplar de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de éstos, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

León, 9 de abril de 1983.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

2216 Núm. 1486.—1.950 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1983